

## IV. Administración de Justicia

### ANULACIONES

#### **22816** *JUZGADOS MILITARES.*

Por la presente que se expide en méritos a las Diligencias Preparatorias 11/48/09, seguidas por un presunto delito militar de "abandono de destino" por este Juzgado Togado Militar Territorial n.º 11 a doña Marta Hernán Robollo, con DNI 48.995.987-F, se hace saber que queda anulada la requisitoria publicada en el BOE número 139, de 9 de junio de 2009.

Madrid, 21 de mayo de 2009.- El Juez Togado, Francisco Javier Martín Alcázar.

ID: A090051187-1